



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 46

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2022-00047	VERBAL PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD	NATALIA CASTAÑO FLÓREZ	GABRIEL JAIME BOLÍVAR SÁNCHEZ	03/06/2022	RECHAZA DEMANDA
2022-00049	VERBAL DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL	EDILMA DE LOS DOLORES OCAMPO AGUDELO	ALONSO ANTONIO, ALIRIO DE JESÚS, MAURO DE JESÚS, LUZ MERY DEL SOCORRO ESPINOSA CANO, HEREDEROS DETERMINADO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOHN DE JESÚS ESPINOSA CANO	03/06/2022	INADMITE DEMANDA
2022-00052	VERBAL DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL	LUIS AICARDO MIRA RÍOS	LUCÍA DEL SOCORRO BETANCUR CORREA	03/06/2022	INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESEFIJADO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022, SIENDO LAS 5:00 P.M.

MANUELA ARBOLEDA SIERRA
SECRETARIA